



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 3 de septiembre de 2002.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna Viviana QUINTEROS, donde solicita se le otorgue reincorporación como alumno regular en la carrera Licenciatura en Trabajo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico administrativos;

Que la alumna se encuentra en la etapa terminal de su formación de grado;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar 3ra. reincorporación como alumno regular a la alumna Viviana QUINTEROS en la carrera Licenciatura en Trabajo Social (Se autoriza reincorporación al Plan de Estudios de Origen).

Art.2°) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 265/02

JEG


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Lic. y LIC. NORMA ESTHER FUENTES
D E C A N A
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
H N P S. L. B.